

Sección I

MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN

Del 1 de Octubre del 2007 al 30 de Septiembre del 2008

En este periodo que se informa, los resultados que se han obtenido han fortalecido y consolidado el Sistema Estatal de Control, por las diversas instancias que participan, las acciones desarrolladas están contempladas en esta sección en cuatro apartados que expresan el marco general de actuación:

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Contraloría General del Estado opera con cinco Direcciones Generales.

I.- Dirección General de Evaluación y Vinculación Ciudadana

- A.- Dirección de Control de Gestión
- B.- Dirección de Contraloría Social
- C.- Dirección de Evaluación Gubernamental

II.- Dirección General de Normatividad

- A.- Dirección Jurídica

B.- Dirección de Responsabilidades e Inconformidades

C.- Dirección de Registro y Auditoria Patrimonial

III.- Dirección General de Auditoria de Obra Pública

IV.- Dirección General de Control

A.- Dirección de Auditoria Gubernamental

V.- Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarías

A.- Dirección de Visitadurías

En términos generales, las funciones y atribuciones de cada Unidad Administrativa comprenden tareas de seguimiento, control y evaluación de los recursos públicos, con orientaciones y campos de actuación claramente definidos en el Reglamento Interior de la Institución.

I.- DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

- Coordina la Comisión Técnica de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del



Ejecutivo Estatal.

- Apoya a las entidades y dependencias de la administración estatal en la correcta aplicación de las disposiciones legales en materia de transparencia administrativa y acceso a la información Pública.
- Vigila y evalúa que las entidades y dependencias de la administración estatal cumplan con las disposiciones legales en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Analiza, procesa y evalúa la información documental relativa al ejercicio de los recursos federales transferidos al estado en el marco del Convenio de Desarrollo Social.
- Evalúa los sistemas Internos de Control de gestión en las dependencias y entidades gubernamentales, ejecutando programas de evaluación de la gestión pública.
- Recibe, atiende y da seguimiento a las consultas quejas, denuncias y sugerencias relacionadas con el desempeño de los servidores públicos, o en su caso turnarlas a la autoridad competente.
- Coordina y opera módulos de orientación, para información a los ciudadanos, así como de recepción de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos que presentan los ciudadanos ante la Contraloría General del Estado. Lo anterior con

el fin de difundir los servicios gubernamentales y los programas vigentes buscando proporcionar información a la ciudadanía para que ésta participe en las tareas de seguimiento, control y evaluación de los Recursos públicos.

- Vigila las actividades de atención y orientación vía telefónica de la ciudadanía, para las consultas, sugerencias y quejas captadas por este medio en relación a la agilización de trámites y servicios gubernamentales y con la actuación de los servidores públicos.
- Capacita y asiste técnicamente a vocales de control y vigilancia y demás órganos de control social.
- Lleva a cabo amplios procesos de evaluación social de programas, acciones, obras y servicios gubernamentales.

Propone acciones que coadyuven a mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD



- Representa legalmente a la Contraloría General del Estado en los casos que se tenga que intervenir jurídicamente.
- Propone, formula, revisa y tramita los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, manuales y acuerdos que son competencia de este Órgano de Control Estatal.
- Revisa jurídicamente los Acuerdos, Convenios y Contratos que deba suscribir el Contralor General dándoles seguimiento y verificando su cumplimiento.
- Interviene en Concursos o Procesos de Licitación de Obra Pública, adquisiciones o enajenaciones de bienes vigilando que cumplan con las disposiciones legales correspondientes.
- Lleva un Control y seguimiento de las Denuncias en contra de los servidores públicos, proveedores y contratistas.
- Resuelve los procedimientos administrativos disciplinarios, imponiendo las sanciones que procedan cuando se determinen responsabilidades administrativas.
- Recibe y registra las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, formulando y difundiendo las normas y formatos bajo los cuales deberán presentar su situación patrimonial, así como

manuales e instructivos correspondientes.

- Impone sanciones, mediante la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios en el incumplimiento de las obligaciones relativas a la presentación de la Declaración Patrimonial.

III. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA

- Se coordina con la Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarías, en la fiscalización de los recursos en materia de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas en las Dependencias y Entidades del Estado;
- Participa en la coordinación, operación y evaluación de las actividades del Subcomité de Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en temas relacionados con la obra pública y servicios relacionados con las mismas;
- Prepara los informes que deban presentarse a la Secretaría de la

Función Pública, u otros órganos de control que lo requieran, relativos al ejercicio y aplicación de los recursos federales transferidos al Estado para la ejecución de obras públicas convenidas;

- Verifica, por sí o a través de sus áreas de adscripción, que los actos de la administración pública estatal, se ajusten a las disposiciones legales vigentes, en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, inversión, y adquisiciones relativos a obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- Coadyuva con la Dirección General de Normatividad en la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, disciplinarios y resarcitorios de servidores públicos y terceros, derivados de las investigaciones, revisiones, auditorías, o fiscalización de obras públicas que se practiquen en la Dirección de Fiscalización de Obra;
- Funge como enlace la Auditoría Superior del Estado, con la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación y del Estado, en su caso, para realizar acciones conjuntas en materia de fiscalización de obra pública y servicios relacionadas con las mismas, así como seguimiento de sus observaciones y recomendaciones;

- Interviene en coordinación con la Dirección General de Normatividad, en las revisiones de los proyectos de convocatorias y bases de licitación previas al inicio de concursos, así como en los procedimientos de licitaciones públicas, invitación restringida, adjudicación directa y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en la tarea de vigilar que se cumpla con las disposiciones legales y requisitos técnicos correspondientes;
- Coadyuva con la Dirección General de Normatividad en la substanciación de los procedimientos relacionados con inconformidades que formulen particulares conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado;
- Se Coordina con la Dirección General de Normatividad, para atender por si o a través de sus áreas de adscripción, la expedición, negación, reposición, suspensión o cancelación del Registro Estatal Único de Contratistas en el Estado (REUC) e integrar el Registro

Estatal correspondiente, así como coadyuvar con esa área en la atención de los recursos derivados de ese mismo Registro;

IV. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL

- Verifica que las operaciones de las Dependencias y Entidades sean congruentes con los procesos apropiados de planeación, programación y presupuestación.
- Realiza revisiones, inspecciones o auditorías a las entidades de la Administración Pública de acuerdo con los lineamientos en conformidad con las disposiciones legales aplicables y las políticas establecidas, para la instrumentación de acciones y medidas correctivas que sean pertinentes.
- Participa en los procesos de entrega-recepción de los recursos públicos del Estado, de conformidad con las disposiciones de la Ley de la materia y lineamientos expedidos para tal efecto.
- Lleva el control y seguimiento de la solventación de las observaciones, derivadas de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior del Estado.

V. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS Y COMISARÍAS

Participa como enlace en la organización y coordinación del sistema estatal de control y evaluación, promoviendo y vigilando, con el apoyo de las Contralorías Internas, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables con criterios de racionalidad, productividad, eficiencia, economía y transparencia en el uso de los recursos públicos.

INFORME DE ACTIVIDADES

Los resultados alcanzados y las actividades realizadas son agrupados en seis ejes que establece el Plan Estatal de Desarrollo de conformidad con la naturaleza de cada una de las mismas.

1. DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDAD SOCIAL

- Combate a la Pobreza y Desarrollo Humano
 - Salud
 - Asistencia Social
- Comunidades Indígenas
 - Deporte
 - Mujeres
 - Juventud

2. EDUCACIÓN INTEGRAL Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

- Educación
 - Cultura
- Ciencia y Tecnología

Sección II



3. DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Industrial, Comercio y Servicios
 - Financiamiento para el Desarrollo
 - Turismo
- Empleo y Capacitación para el Trabajo

4. CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABILIDAD

- Desarrollo Urbano e Infraestructura
 - Vivienda
 - Agua
 - Medio Ambiente
- Comunicaciones y Transportes
 - Caminos

5. SEGURIDAD Y JUSTICIA

- Procuración de Justicia
 - Seguridad Pública

6. BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Actividad Gubernamental
- Administración Pública

Apartado I EVALUACION Y GESTIÓN PÚBLICA

Una de las prioridades de la presente Administración y que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2009, es la de incrementar la transparencia en la aplicación del gasto público, evaluando el cumplimiento de las disposiciones de las leyes en la materia y mejorando los mecanismos de comunicación con la sociedad para hacer públicos sus avances. En este Quinto Informe de Actividades de la Contraloría Estatal, se han logrado avances importantes en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal al publicarse una nueva ley en la materia que deriva de la Constitución Política del Estado y que tiene como propósito el derecho de toda persona a acceder a información pública. Ante estas disposiciones se presentan los avances siguientes.

MARCO ESTRATÉGICO Y ACCIÓN GUBERNAMENTAL

Compromisos de la Contraloría General del Estado que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 y Resultados de la evaluación y actualización de los compromisos de la Contraloría Estatal, quien retoma los compromisos asumidos y presenta los avances alcanzados en estos años de Gobierno.

VISIÓN AL INICIO DEL SEXENIO

Un Gobierno efectivo, transparente, incluyente y honesto, que cuente con finanzas públicas sanas y con recursos suficientes para promover oportunidades de desarrollo sostenible, en un ambiente de corresponsabilidad con sus trabajadores, instituciones y ciudadanos; en un marco de liderazgo en materia de innovación gubernamental, brinde servicios modernos y oportunos con calidad, transparencia, rapidez y calidez en el trato humano, incrementando constantemente la satisfacción, confianza y participación de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INICIALES

- **Incrementar la Transparencia de la Aplicación del Gasto Público.**
Se planteo evaluar la aplicación de la normatividad sobre transparencia y acceso a la información por parte de los servidores públicos; mejorando los mecanismos de comunicación con la sociedad

potosina, acerca de las acciones de gobierno y la rendición de cuentas e implementar un sistema de planeación y presupuestación, orientado a resultados y a hacer públicos sus avances.

- **Aumentar la Credibilidad y Confianza en el Desempeño del Gobierno**

Se propuso orientar las acciones de Gobierno a resultados y requerimientos sociales, que sean entregados oportunamente a la ciudadanía; estableciendo esquemas de difusión con relación a la legislación sobre transparencia gubernamental y acceso a la información pública; e impulsando mecanismos de comunicación oportuna de logros y resultados del Gobierno.

- **Incrementar la Legitimidad del Quehacer del Gobierno**

Para este objetivo, se planteo fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la planeación gubernamental; promoviendo programas de gobierno con la participación de ciudadanos y organizaciones sociales en los diferentes sectores productivos; y estableciendo mecanismos de evaluación social



para mejorar el desempeño institucional.

BALANCE DEL DESARROLLO 2003-2009:

Evaluación de la aplicación pública definida por el PED para el Eje Buen Gobierno y Desarrollo Institucional.

Durante estos años se ha buscado transformar la Gestión Pública mediante un cambio en la cultura organizacional de los servidores públicos, así como la modernización de la administración pública siguiendo el enfoque de la planeación participativa, la calidad, la evaluación del desempeño, comunicación efectiva, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

La tesis central que ha motivado este cambio es que el Gobierno se constituya en un factor de ventaja competitiva para la sociedad potosina, mediante una actitud visionaria, integradora y de colaboración, articuladora de esfuerzos, facilitadora y promotora de acciones y programas comunitarios que denoten el desarrollo.

Avances y retos 2003 – 2007 del eje buen gobierno y desarrollo institucional
Incrementar la confianza en el Desempeño del Gobierno.

Avances

- El organismo no gubernamental Transparencia Mexicana, A.C., ubica a San Luís Potosí como una

de las Entidad con mayor avance en el Indicador de Corrupción y Buen Gobierno.

- Se ha impulsado la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre los servidores públicos, con lo que se busca atender de forma oportuna, ágil y con calidad los requerimientos de información de los ciudadanos.
- Se busco el cumplimiento estricto en la obligación de presentar los informes financieros completos y con calidad, así como su divulgación en Internet.

Apartado II **TRANSPARENCIA Y** **RENDICIÓN DE CUENTAS.**

En este periodo que se informa, las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, generaron una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas en el manejo de los recursos públicos, al fomentar y realizar mejores

prácticas en materia de planeación, programación, contratación, ejecución, control y supervisión del gasto y de la inversión pública, logrando con ello la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos y dando certidumbre a las acciones de gobierno. Algunas de las acciones que se realizaron para dar cumplimiento a estas premisas, fueron las siguientes:

- Se promovieron y realizaron eventos de capacitación para los funcionarios y empleados de las Dependencias y Entidades para dar a conocer las nuevas disposiciones de la nueva Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública, según Decreto 234 publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de octubre del 2007.
- Se llevaron a cabo acciones para la recolección, tratamiento y cesión de datos personales con base a las disposiciones que establecen las Normas para el Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, los cuáles fueron emitidos por la CEGAIP y publicados en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de agosto del año en curso.
- Se establecieron directrices para la debida formulación de acuerdos de reserva, desclasificación de Información previamente clasificada, criterios de interpretación respecto de los supuestos de Reserva que marca la propia Ley, así como los

métodos de verificación de dicha información y la elaboración de Versiones Públicas de la misma, teniendo como base Los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública emitidos por la CEGAIP y publicados en el Periódico Oficial del Estado el pasado 23 de agosto del año en curso.

- Se tomaron medidas para la adecuada difusión, disposición y evaluación de la Información Pública de Oficio, según lo establecen los Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio. Emitidos por la CEGAIP y Publicados en el Periódico Oficial del Estado el 28 de agosto del año en curso.
- Quedaron constituidos los Comités y Unidades de Información de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.
- Se evaluaron y se dio seguimiento al contenido de los Módulos de Acceso a la Información existente en Dependencias y Entidades, derivada de las nuevas disposiciones en la materia.

- Se estableció un monitoreo permanente a la Organización y Administración de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, que tiene como propósito: conocer el grado de avance que presentan en relación a la Capacitación, Asesoría y recursos materiales otorgados por la Oficialía Mayor y para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública, emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública en el Periódico Oficial del Estado el 17 de julio de 2008.
- Se otorgó atención y asesoría permanente a las dependencias y entidades en las solicitudes de Información de los peticionarios a través del Sistema de Atención a Solicitudes de Información en el Estado, SASIE, este Sistema será remplazado próximamente por el Sistema INFOMEX , que puso en marcha el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y que tiene como objetivo homologar la información en un Sistema Nacional operable vía Internet.
- Se conciliaron los reportes de solicitudes de información de los peticionarios con la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información y se atienden las recomendaciones y observaciones de los entes obligados.

Derivado de estas acciones el Estado continúa en los primeros lugares a nivel nacional en los índices de Transparencia que evalúan las diferentes empresas calificadoras.

ENTREGAS – RECEPCIONES

Se llevaron a cabo 34 auditorias, 20 revisiones, 1 intervención y 7 actos de entrega – recepción, a las Dependencias Sedesore, Servicios de Salud, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Hospital Central.

FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Se realizaron procesos de fiscalización de la obra pública, con 22 entregas-recepción de las obras.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

La verificación de los procesos licitatorios con apego a la Normatividad es una de las funciones sustantivas de la actuación pública. En este sentido, entre otras acciones realizadas de revisión a la normatividad establecida para el sector, sobre salen la participación en 164 procesos licitatorios, 1 quejas y denuncias y 14 procedimientos administrativos de servidores públicos.

Las observaciones detectadas, resultado

Apartado III **DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDAD SOCIAL.**

En este Sector se realizaron diversas Acciones de Control y Evaluación de obras. Las Contralorías Internas adscritas a las diferentes Dependencias de este eje sectorial han llevado a cabo las siguientes:

ACCIONES DE AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y



de estas acciones de control se resumen en las siguientes:

- ✓ Diferencia de compras registradas debido a la falta de órdenes de compra.
- ✓ Firmas no corresponden a responsables.
- ✓ Conflicto de intereses con proveedores y contratistas.
- ✓ Diferencias en manejo de inventarios.
- ✓ Falta de documentación comprobatoria.
- ✓ Inconsistencias en arqueos fondo revolvente.
- ✓ Falta control interno en salvaguarda de activos.
- ✓ Descontrol en registros de personal.
- ✓ Falta de documentación de expedientes técnicos.
- ✓ Falta comprobantes de registros fiscales.
- ✓ Diferencias entre el monto aprobado y el aplicado que no se ejercerá, para que realicen los movimientos contables y presupuestales.
- ✓ Existen diferencias en los montos que se reflejan en los auxiliares contables, a nivel de Dependencias ejecutoras.

De las observaciones señaladas en algunos casos se solventaron con los documentos originales y en otros se iniciaron los procedimientos disciplinarios y resarcitorios de la ley en la materia.

En este sector, la Contraloría del Estado emprendió un número importante de acciones en materia de control y vigilancia para conocer la problemática que se refleja en la labor educativa, detectando observaciones a Dependencias y Entidades como son Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), Consejo Nacional Educativo (CONAFE), el Instituto Estatal de Educación de los Adultos (IEEA), y los programas compensatorios del Programa para Abatir el Rezago Educativo (PAREIB) así como también las Instituciones Autónomas de Educación Media y Superior, las cuáles han sido solventadas durante este período del Informe.

Asimismo, se ha buscado incrementar mecanismos de control más amplios que permitan conocer los impactos del ejercicio de los recursos públicos. Un elemento de control que ha demostrado su eficacia en las tareas de control y vigilancia de estos recursos ha sido la incorporación y participación de la ciudadanía en la transparencia y rendición de cuentas.

AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS- RECEPCIONES

Se realizaron durante este lapso 154 auditorias. Participando también en 31 entregas-recepciones y se dio seguimiento

Apartado IV
**EDUCACION INTEGRAL Y
FORMACIÓN DE CAPITAL
HUMANO.**



a las observaciones detectadas por los Despachos Externos.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Se llevaron a cabo procesos licitatorios participando la Contraloría Interna y la Contraloría Estatal en 100 procesos, y en el seguimiento a las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.

Las inconsistencias más frecuentes detectadas en las acciones realizadas por la Contraloría Interna y la propia Contraloría Estatal, fueron:

- ✓ Falta documentación soporte.
- ✓ No cuenta con reglamento interior y manuales de procedimientos algunos organismos.
- ✓ No se tiene debidamente conciliados los registros contables con los bienes que se tienen físicamente.
- ✓ Existen registros de anticipos a proveedores en los cuales faltan documentos que justifiquen los anticipos.
- ✓ Documentos pendientes de pagar.
- ✓ Diferencia de ingresos en cooperativa escolar.
- ✓ Falta de firmas y sellos en acuerdos y actas.

- ✓ Personal docente en nómina de empleados, sin los respectivos trámites para su regularización.
- ✓ Omisiones administrativas en horarios de trabajo del personal docente y administrativo.
- ✓ Falta registro de asistencia de personal docente.
- ✓ Falta de manuales de organización y procedimiento a nivel de Secundarias Generales.
- ✓ Falta de actualización en inventarios.

Apartado V
**DESARROLLO EMPRESARIAL
E IMPULSO A LA
COMPETITIVIDAD.**

La Contraloría General del Estado, dio seguimiento y evaluación a las diversas políticas públicas que se instrumentaron y que tuvieron como finalidad incorporar las Regiones a la dinámica del desarrollo económico del Estado, dando un puntual seguimiento a la aplicación y ejercicio de los recursos financieros, mediante las acciones siguientes:

**AUDITORIAS, REVISIONES,
INTERVENCIONES Y ENTREGAS –
RECEPCIONES**

En este sector se ejecutaron 33 auditorias, 1 revisión a diversos programas y rubros del presupuesto autorizado a las Dependencias.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Se atendieron los casos de dos quejas y



denuncias presentadas por la Ciudadanía en contra de los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de este Sector y sobre la actuación de los Servidores Públicos responsables de atenderlos.

Las incidencias detectadas en el ejercicio de estas acciones por la Contraloría Interna, destacan las siguientes:

- ✓ No se tienen actualizados ni autorizados por Oficialía Mayor los manuales de organización y de procedimiento.
- ✓ No se cuenta con inventarios actualizados y con los resguardos correspondientes.
- ✓ Actualización Contratos de Servicios.
- ✓ Diferencias en registros contables y facturas.
- ✓ Falta de firmas en Gastos Operativos.
- ✓ Falta documentación soporte en pólizas.
- ✓ Inconsistencias entre los registros contables y el presupuesto.
- ✓ Falta integración de expedientes.
- ✓ Saldos no ejercidos; sin documentación comprobatoria.
- ✓ Lugares inadecuados para capacitación así como incumplimiento de horario de los mismos.

- ✓ Deficiencias en el control interno.
- ✓ En la STPS no se tienen implementados los lineamientos para la concentración de archivo.

Apartado VI **CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABILIDAD.**

La Contraloría General del Estado y sus respectivas Contralorías Internas, dieron seguimiento y evaluaron la ejecución de diversas acciones realizadas en este Eje Sectorial como son:

AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS – RECEPCIONES

En este sector se realizaron 24 auditorias, 18 revisiones, 7 intervenciones y 3 entrega-recepción administrativa.

FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Se participó en dos verificaciones de obras y se revisaron tres expedientes unitarios de obra, con un esquema de trabajo preventivo mas que correctivo para que las Dependencias y Entidades, subsanen en



tiempo las observaciones detectadas y cumplan con las especificaciones técnicas de operatividad y calidad de las mismas.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Las actividades realizadas en la vigilancia de la Normatividad durante este período del Informe y para este eje sectorial, fueron el de participar en 98 procesos licitatorios en las etapas de las Convocatorias, Concursos y Adjudicaciones.

Las observaciones detectadas derivadas de las acciones de control implementadas, se presentan a continuación.

- ✓ Se conformaron expedientes para quedar integrada la documentación necesaria para su escrituración.
- ✓ Solventación de montos observados y montos revisados.
- ✓ Adeudos de agua en Zona Industrial por mas de dos meses.
- ✓ Falta de pagó del 2% sobre nómina.
- ✓ Licitaciones en proceso por parte del C.E.A.
- ✓ Falta de documentos diversos en los expedientes unitarios de obra.
- ✓ Observación financiera por pagos pendientes a obras.
- ✓ Falta de documentación que demuestre el entero del 2 y 5 al millar.

- ✓ Falta de autorización por Oficialia Mayor de los manuales de procedimiento y de organización.
- ✓ Falta de documentación en expedientes de personal.
- ✓ Incumplimiento al Programa de Trabajo.
- ✓ Incidencias en faltas y retardos de personal.

Apartado VII SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La Contraloría General del Estado en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, ha realizado las siguientes acciones:

AUDITORIAS, REVISIONES E INTERVENCIONES

En este sector de seguridad, se realizaron auditorias y revisiones financieras, a las diversas acciones realizadas en este eje sectorial, destacando las siguientes:

- ✓ Se participo en reuniones de trabajo con el Consejo Estatal de Seguridad

Pública y el Centro de Control Comando, Comunicaciones y Computo C4.

- ✓ Se verificó el cumplimiento de los Programas y se auditaron los recursos asignados del ejercicio al Fideicomiso, Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).
- ✓ Se dio seguimiento a las observaciones detectadas por la Auditoría Superior del Estado y se intervino en el proceso de la solventación como intermediario.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Las acciones de vigilancia de los procesos normativos consistieron en la atención de 284 quejas y denuncias referentes a inconformidades de la ciudadanía por abusos del personal asignado a los diversos operativos de seguridad y prevención del delito.

Las observaciones detectadas fueron:

- ✓ Deficiente Control Interno.

Apartado VIII

BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La actividad gubernamental desarrollada durante este período atiende al fortalecimiento de las relaciones con la federación, las entidades



y los Ayuntamientos, los programas federales tienen como objetivo llegar a todos los niveles y por ello resulta estratégico realizar las alianzas con los estados vecinos para la optimización de los recursos y esfuerzos, además, es importante seguir impulsando la gestión de los ayuntamientos para beneficio de los mismos y del estado en su conjunto.

En este sentido, la Contraloría General del Estado da seguimiento a las acciones realizadas en este eje sectorial, entre otras destacaron: la verificación de los beneficios obtenidos en las Relaciones con la Federación con la firma de los diferentes Convenios, conocimiento de los acuerdos tomados en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores en materia de Control y evaluación del Gasto, con el poder Legislativo en la revisión y promoción de nuevas leyes, con la Auditoría Superior del Estado en el seguimiento y solventación de las observaciones, con los Organismos Autónomos, como la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información, con otros Estados y otros organismos como la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, y con los Municipios de la Entidad asesorando y atendiendo a la Ciudadanía sus quejas y denuncias presentadas. En este sentido las acciones de Control y Evaluación que ha realizado la Contraloría Estatal se mencionan las siguientes:

AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS – RECEPCIONES

En este apartado, se realizaron 10 auditorías a los Ingresos y Egresos de los ejercicios fiscales anteriores, también 34 revisiones, 11 intervenciones y 32 entregas-recepción. Asimismo se dio seguimiento a los resultados de 36 auditorías practicadas por los Despachos Externos.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Los procedimientos normativos establecidos para vigilar la aplicación de los recursos, fueron de 556 procesos licitatorios, la atención de 288 quejas y denuncias por la prestación de los servicios y la actuación de los servidores públicos, también se iniciaron y fueron turnados 62 procedimientos administrativos.

Las observaciones más relevantes y recurrentes que fueron detectadas y a las cuáles se les dio seguimiento son:

- ✓ Falta actualización en plantilla de personal así como su validación ante Recursos Humanos de la Coordinación General de Apoyo Administrativo.
- ✓ Continuar con el proceso de actualización de los manuales de



organización y de procedimiento.

- ✓ Se cuenta con inventario actualizado.



Apartado IX

ACCIONES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

Las acciones realizadas por esta Contraloría Estatal durante este período del Informe, han sido atendiendo a sus planes y programas de trabajo establecidos previamente, a los acuerdos de coordinación suscritos con los diferentes órganos de control de los tres niveles de gobierno entre los que destacan el de la Secretaría de la Función Pública, con quien se tiene firmado un Programa Anual de Trabajo del que se derivan diversas tareas en materia de control y evaluación de los recursos federales convenidos con los del estado, y el apoyo que se le otorga a la Auditoría Superior del Estado y de la Federación.

En este sentido la Contraloría General del Estado atenta a cumplir con sus responsabilidades definidas en la Ley, instrumentó una serie de acciones para realizar de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública Federal, con la Auditoría Superior del Estado y directamente con los Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de conjugar los esfuerzos y ampliar los resultados de control y evaluación de los recursos Públicos, obteniendo los siguientes resultados:

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Se logró incrementar la legitimidad del quehacer del gobierno como lo establece

el eje sectorial de Buen Gobierno y Desarrollo Institucional. Para ello se planteó la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la planeación gubernamental, impulsando los programas de gobierno con las organizaciones sociales en los diferentes sectores productivos, realizando diversas evaluaciones a estos programas y con ello mejorando el desempeño institucional. En este sentido algunas de las acciones fueron:

Se intervino en 132 acciones de licitación estatal en sus fases de convocatorias y concursos mediante el Sistema Compranet Estatal, y bajo el Sistema Compranet Federal se han revisado y validado 44 procesos licitatorios en sus diferentes fases y procedimientos que establece la Ley Federal en la materia.

Por otra parte se ha verificado también el cumplimiento de la normatividad aplicable conforme a la procedencia de los recursos constatando la difusión de los eventos a través de los medios de comunicación previstos por las leyes en la materia, validando además los procesos, revisando las bases de las convocatorias y los procedimientos de concursos para cada licitación.

Se atendieron cuatro recursos de inconformidad presentadas por



proveedores y contratistas adjudicados con obras por contrato o acciones de ejecución por Administración directa.

Se han expedido 2738 solicitudes de constancias de inhabilitación de servidores públicos y/o personal que laboró en la administración estatal.

Se recibieron 3431 Declaraciones de Situación Patrimonial de las cuales correspondieron 264 de inicio, 3107 de modificación anual, 60 de conclusión de encargo y a 200 que presentaron de forma extemporánea se les envió oficios de extrañamiento. Además se llevaron a cabo durante el año campañas de promoción y difusión sobre el cumplimiento de esta disposición; se puede afirmar con seguridad que la respuesta a esta práctica ha sido responsable y oportuna.

Asesorando a las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, las más importantes entre otras destacan:

- ✓ Actualización y adecuación del Marco Jurídico de la Contraloría Estatal, revisión y propuesta de reformas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado.
- ✓ Atención a las Demandas Laborables de Diversas Dependencias.

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

La auditoria gubernamental es una función sustantiva de la Contraloría y esta orientada a la verificación, examen y evaluación de la organización, planeación y los controles internos del Gobierno del Estado, así como de la observancia de la legislación aplicable a las distintas áreas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para supervisar que el uso y destino de los recursos financieros de cada programa sea ejercido responsablemente. En aquellos casos cuyos retrasos o incumplimientos son detectados, se realizan las recomendaciones necesarias que permitan un mejor desarrollo de las actividades auditadas, una estrategia de trabajo utilizada, es el determinar el tipo de auditoria y rubros específicos a revisar, de acuerdo al tipo y perfil de cada dependencia enmarcando el periodo o tiempo de conclusión.

La verificación, evaluación de la planeación y ejecución de las obras públicas permite determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y la efectividad con que se cumplen las metas establecidas. La fiscalización es una de las actividades primordiales de la Contraloría General del Estado porque emite un diagnóstico real de las obras públicas que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los



Municipios, supervisando el inicio y conclusión de obra, así como las convocatorias y asignación de concursos para las mismas.

En el lapso que comprende este periodo se desahogaron diversas acciones, participando en diversas auditorias de obra, fiscalizaciones, verificaciones coordinadas, revisiones de procesos licitatorios, revisiones de integración de expedientes, entrega-recepción de obras, acciones de solventación y actualización del Registro Estatal único de Contratistas.

AUDITORIAS PRACTICADAS POR DESPACHOS EXTERNOS

En el lapso que se informa, se realizaron 58 Auditorias por los Despachos Externos contratados; el propósito de estas auditorias es apoyar el programa anual de trabajo de auditoria gubernamental y lograr mayor independencia y autonomía en los resultados obtenidos, la Contraloría Estatal dio seguimiento a 36 de ellas en la etapa final de las observaciones de los diferentes ejercicios en que se practicaron, para que las Dependencias y Entidades auditadas, solventaran las mismas.

ACCIONES COORDINADAS CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con el diseño y desarrollo del Sistema de Información y Seguimiento de las Auditorias (SISAE), se logró aumentar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y la solventación de las observaciones a través del envío de informes de resultados de las auditorias

practicadas con un carácter preventivo, más que correctivo, logrando avances significativos, el propósito es mejorar el control, ejecución y seguimiento de los resultados de las auditorias a recursos federales, para hacer más eficientes las actividades de revisión y la comunicación.

Las acciones de Coordinación con la Secretaría de la Función Pública es fundamental por el origen de los recursos Federales Convenidos con los del Estado. Las observaciones detectadas están siendo aclaradas por las instancias ejecutoras conforme lo establecen los compromisos y plazos establecidos en las Actas Circunstanciadas levantadas.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS – FEDERACIÓN

Se continua participando en la Comisión permanente de Contralores Estados Federación ya que conforme a la modificación de su Reglamento, Organismo que agrupa a los Órganos de Control de los Ejecutivos Estatales de las 32 Entidades Federativas y del Poder Ejecutivo Federal, la Contraloría General del Estado de San Luís Potosí funge como Coordinadora Regional de la Zona Noreste.

Situación que le permite participar activamente en el estudio y propuestas de reformas legislativas nacionales relativas al control y evaluación de los recursos públicos.

La participación de la Contraloría General del Estado en este organismo de coordinación la posiciona con diversas actividades, entre las que destacan: el Diseño e Implementación de un Sistema Programático-Presupuestal de los Recursos Federales para proponerlo y aprobarlo para los demás Estados y Fortalecer y Consolidar el Marco Jurídico de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en un plano de vanguardia a nivel nacional, incorporando mecanismos, estrategias y tácticas innovadoras que permitan cumplir con la función de transparentar y rendir cuentas e incrementar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

CONTRALORÍA SOCIAL

El programa integral de Contraloría Social, es la participación de la ciudadanía en los actos de gobierno, es una práctica que permite transparentar y llegar a un número mayor de personas en los programas sociales que sirven para mejorar las condiciones de vida. En este sentido, mediante la realización de diversas acciones se logró atender y dar trámite a quejas y denuncias, relacionadas con las actuaciones de diferentes autoridades federales estatales y municipales en la ejecución con recursos federales. Por otra parte se atendieron a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía vía telefónica (SISACTEL) asuntos diversos, mismos que

fueron turnados a las instancias correspondientes según el ámbito de la competencia, se revisaron además los buzones del programa de Oportunidades y se capacitó a los beneficiarios y servidores públicos de los programas sociales que se ejecutan en la entidad.

Desarrollar y operar un Sistema Integral de Contraloría Social, en la que participe la ciudadanía, en los actos de gobierno conjuntamente con las autoridades, en el control, vigilancia y evaluación de las obras y acciones, es indudablemente una característica de un buen gobierno, estas permiten transparentar y llegar a un mayor número de personas con programas sociales que sirven para mejorar constantemente sus condiciones de vida y abatir los niveles de marginación; es por eso que el órgano de control estatal, busca en todo momento interactuar con ellos, a través de las acciones siguientes:

En este periodo se llevaron a cabo 95 operativos de capacitación en materia de Contraloría Social en las que participaron los Vocales de Control y Vigilancia de los Comités, del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, participando también funcionarios Federales, Estatales y Municipales.

La Coordinación Interinstitucional es parte fundamental de la Contraloría Social, por lo



cual se han realizado reuniones de Trabajo con los programas de Jornaleros Agrícolas, Oportunidades, Microregiones y a nivel municipal con los Consejos de Desarrollo Social Municipal.

Se llevaron a cabo eventos de difusión y capacitación para dar a conocer a la ciudadanía en general, en que consiste la firma del convenio de blindaje electoral de los programas sociales en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) Secretaria De la Función Pública y el Gobierno del estado, cuyo objetivo es informar y vigilar que los Programas Sociales no se utilizaron para hacer proselitismo político en las próximas contiendas electorales.

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS ESTATALES Y FEDERALES.

Los Programas Sociales que se ejecutan en la Entidad se evalúan a partir de indicadores generados con base a las metas definidas en sus planes y programas de trabajo. Esto permite realizar oportunamente los ajustes de estrategia y de acción que se requieran para alcanzar los objetivos previstos. En función de la naturaleza de los indicadores la evaluación atiende a los criterios de evaluación técnica, evaluación financiera y evaluación de impacto en este sentido se han realizado evaluaciones de impacto a la Feria Nacional Potosina, levantando 333 encuestas sobre los servicios

proporcionados y el nivel de satisfacción de los asistentes; se evaluaron los 41 Módulos de Acceso a la Información existentes en las Dependencias y Entidades del Estado, así como también se aplicaron 483 encuestas a los usuarios que fueron atendidos en las diferentes recaudadoras de la Secretaría de Finanzas en la zona conurbada de la ciudad capital, informando a las instancias responsables las observaciones detectadas en los servicios y las posibles recomendaciones para mejorarlos.

Se coordinó el operativo de evaluación y verificación de las obras y acciones que se integraron al V Informe de Gobierno llevando seguimiento y control de 85 obras terminadas y operando con las respectivas notificaciones a las Dependencias Ejecutoras de aquellas que presentaban atrasos en su conclusión en el mes de Julio del año en curso.

Finalmente se da el visto bueno de los requisitos que debe reunir, los trámites y servicios que se integran a la red Internet para orientación del público que lo solicite y que a la fecha se encuentran en el sistema 870.



Apartado X
**CUENTA PUBLICA Y
SEGUIMIENTO A LAS
OBSERVACIONES.**

La Contraloría General del Estado, dio seguimiento a las observaciones detectadas en la cuenta pública del ejercicio y verifico que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal solventara cada una de ellas.



Sección III

CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados obtenidos en este período del Informe, son de gran trascendencia si se tiene en cuenta que ha sido un período que se ha caracterizado por constantes cambios en la economía nacional e internacional que repercuten en la actuación de los dependencias y entidades, derivado de las alzas en los precios de los artículos básicos y los energéticos, que incrementan el costo de las obras y acciones que se ejecutan. Sin embargo los servidores públicos que integran la totalidad de la Administración Estatal han logrado optimizar los recursos en sus presupuestos autorizados, mediante la observancia de medidas de contingencia y control del gasto, incorporando para ello acciones preventivas de control y vigilancia con la participación social de los beneficiarios y la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas de forma oportuna ante la ciudadanía.

Por otra parte, los retos que se plantean

para el ejercicio fiscal 2009 , son amplios e implican un compromiso mayor de vinculación interinstitucional:

- Fortalecer y Consolidar la Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para continuar evaluando la gestión pública gubernamental y lograr una mayor cobertura de acciones de control y vigilancia en la entidad.
- Continuar privilegiando la tareas de prevención sobre las acciones de corrección, como son la firma de convenios de blindaje electoral de los programas sociales.
- Lograr que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sin excepción, logren concluir exitosamente en tiempo y forma sus procesos de entrega-recepción para la siguiente gestión gubernamental.
- Apoyar y Asesorar a los integrantes de los Comités de las Obras y acciones mediante la Capacitación oportuna para que se incorporen en las tareas de control, vigilancia y evaluación de la ejecución de las obras y acciones.
- Continuar fortaleciendo los eventos de capacitación y evaluación de resultados del personal de la Contraloría Estatal, en eventos claves como Transparencia y Contraloría Social.
- Continuar Fortaleciendo las Contralorías Internas de las

Dependencias y Entidades dotándolas de un marco normativo y de Recursos Humanos y Materiales que les permita realizar sus funciones y atribuciones oportunamente.

Los resultados obtenidos por la Contraloría Estatal durante el ejercicio 2007-2008 se consideran de gran trascendencia en el cumplimiento de los grandes objetivos y estrategias que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 y son un gran avance para la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos en el Estado.

No resta más que agradecer la colaboración de todos y cada uno de los integrantes de la propia Contraloría Estatal en su esfuerzo por mejorar la gestión pública gubernamental que requiere la Ciudadanía potosina y transparentar cada día más su actuación en beneficio de la administración pública estatal.

ATENTAMENTE

C.P.C. CARLOS ESPARZA DEL POZO



Contralor General del Estado